

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicación –Resp. Civil Extra – 110013103021-2013-00021-00

Acorde con la petición que antecede, proveniente del apoderado del demandado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 del C.G.P., se cita a los galenos SANDRA FABIOLA FRANCO BARRERO, EDUARDO ALFREDO RINCÓN GARCÍA y DIANA XIMENA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, para que asistan en la forma, hora y fecha señaladas en el auto de fecha 8 de abril hogaño, a la audiencia de instrucción y juzgamiento señalada para esa data, esto es, el próximo 26 del mes agosto de 2022 a las 2:00 p.m.

Comuníquese de forma inmediata lo anterior a la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ para que garantice la comparecencia de los galenos en la referida data y póngaseles de presente a los aquí citados, que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS. Para tales efectos, se les requiere para que descarguen gratuitamente dicha aplicación y confirmen sus correos electrónicos a la cuenta de correo institucional j50ccto@cendoj.ramajudicial.gov.co a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes al recibo de la comunicación de este auto. En su oportunidad se les remitirá el vínculo de conexión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PILAR JIMÉNEZ ARDILA
JUEZ

Je

Firmado Por:
Pilar Jimenez Ardila
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 050
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **695b4efa19f5b4df26be8fcb32393fc632fc6fc7e3b350b8b596605148ff201c**

Documento generado en 17/08/2022 05:04:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>